

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2009 – 2010.

Apreciables Responsable Técnico y Responsable Institucional:

Para facilitar el proceso de llenado del formato de solicitud en línea, nos permitimos sugerirle que lea cuidadosamente la Convocatoria, Términos de Referencia, Glosario de Términos y Guía de llenado.

Es de suma importancia que para el llenado de la solicitud cuente previamente con la actualización del Curriculum Vitae Único – Conacyt en línea (CVU) de: Investigador Apoyado o Candidato, Representante Legal de la Institución.

Agradecemos su atención y le reiteramos la importancia de revisar cuidadosamente todos y cada uno de los documentos componentes de esta convocatoria. No omita ningún dato y ningún documento requerido en esta convocatoria.

Estancias Posdoctorales y Sabáticas al Extranjero para la Consolidación de Grupos de Investigación Convocatoria 2009-2010

La solicitud de apoyo deberá ser requisitada por el **Responsable Técnico**.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

RESPONSABLE TÉCNICO O INVESTIGADOR(A) APOYADO(A): es el Investigador que realiza la Estancia en una institución en el Extranjero objeto del apoyo de esta convocatoria.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO: en el formato de solicitud aparece esta figura, sin embargo, no deberá capturarse ningún dato, en virtud de que no aplica el Responsable Administrativo para este caso.

REPRESENTANTE LEGAL: es la persona facultada legalmente para firmar por escrito o electrónicamente convenios, solicitudes y otros documentos, cuya firma está reconocida ante el CONACyT en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2009 – 2010.

ID USUARIO.- se refiere a la clave de acceso del usuario (Responsable Técnico) que llena el formato electrónico de solicitud de apoyo. Esta clave es proporcionada durante el proceso de captura del Currículum Vitae Único (CVU).

CONTRASEÑA.- se refiere a la clave de confirmación del usuario (Responsable Técnico) que llena el formato electrónico de solicitud de apoyo

INVESTIGADOR(A) VISITANTE.- es el investigador extranjero que viene a realizar una estancia en una Institución Mexicana invitado por un investigador adscrito a la Institución.

INSTITUCIÓN RECEPTORA.- es la Institución en el extranjero donde se realizará la estancia en el marco de desarrollar un Proyecto de Investigación o estancia académica.

INVESTIGADOR ANFITRIÓN.- es el Investigador en la Institución Receptora en el Extranjero que acepta la estancia en el marco del desarrollo de un proyecto conjunto o estancia académica.

CARTA DE POSTULACIÓN.- solo será necesario presentarla en el caso de que el candidato esté adscrito a alguna Institución de Educación Superior (IES) o Centro de Investigación Nacional, Inscrito en el Reniecyt, esta carta deberá ser dirigida al **Dr. José Antonio de la Peña Mena, Director Adjunto de Desarrollo Científico y Académico** y Firmada por el Representante Legal de la Institución o su equivalente (Rector, Director General etc.).

CARTA DE AUTORIZACIÓN O PERMISO.- solo será necesario presentarla en el caso de que el candidato esté adscrito alguna Institución de Educación Superior (IES) o Centro de Investigación Nacional y Firmada por el Jefe Inmediato del Candidato.

SNI.- Sistema Nacional de Investigadores.

RESUMEN DEL PROYECTO.- deberá incluir el programa de trabajo detallado y calendarizado, indicando las metas y los productos finales a obtener.


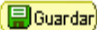





CARTA DEL INVESTIGADOR ANFITRIÓN.- es la carta de aceptación por parte de la Institución Receptora en el extranjero y/o el Anfitrión, para el desarrollo del proyecto o estancia académica.

DESGLOSE FINANCIERO.- se refiere a desglosar de forma general los recursos necesarios para llevar a cabo la estancia, considerando que el monto máximo que el CONACYT podrá aportar será hasta \$2,000.00 dólares, indicará si cuenta con otras fuentes de financiamiento (fondo concurrente), cuanto y en que rubros estarán aplicándolas, para llevar a cabo con éxito su Estancia, esta información la registrará en la sección correspondiente del formato de captura de la solicitud.

ESTANCIAS POSDOCTORALES Y SABÁTICAS AL EXTRANJERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIA 2009 – 2010.

AVISO:

NOTIFICACION AL SNI.- esto establece que si el investigador proponente, es miembro del SNI, entonces deberá notificarle al Sistema Nacional de Investigadores, su intención de realizar una estancia en el extranjero.

	Este símbolo le permitirá seleccionar la información de los catálogos con los que cuenta el sistema.
	Este símbolo le permitirá guardar la información capturada en el formato de solicitud.
+ / -	Estos símbolos le permitirán agregar o eliminar información durante el proceso de captura.
	Este símbolo le permitirá eliminar archivos adjuntos no deseados.
	Este símbolo le permitirá buscar en su computadora los archivos que serán adjuntados en el formato de solicitud.
	Este símbolo lo remitirá a la página o pestaña de “Solicitudes” .
	Este símbolo le permitirá buscar dentro del listado de solicitudes que tenga en proceso de captura alguna otra que desee consultar o continuar con la captura en paralelo.
	Este símbolo indica que el (los) dato(s) requerido(s) es (son) de carácter obligatorio por consiguiente habrá de llenar el espacio correspondiente, de lo contrario al intentar enviar la solicitud el sistema no se lo permitirá.